



**ACTA NO. 121 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN;
PERIODO 2024-2027.**

S.O. 78

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2026, SE REUNIERON, PREVIA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE CABILDO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LIC. LILIANA SOLORZANO CISNEROS, SÍNDICA MUNICIPAL; Y LOS (AS) REGIDORAS REGIDORES: LIC. CESAR ULISES CUEVAS GUTIERREZ, PROFRA. MARIA DE LA PAZ DELGADO PEÑALOZA, C. LUIS MANUEL CORIA BARRERA, MTRA. MAGALY CARDONA ANDRADE, PROFR. VICTOR HUGO PEÑALOZA DUARTE, C. VICTORIA BARRIGA PACHECO, PROFRA. ANA KAREN CARRANZA SOBERANO, LIC. JAIME GARCIA ALEMAN, C. CRISTINA NAVA CALIXTRO Y PROFR. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- IV.- AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**
- V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2026.**
- VI.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL.**
- VII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.**
- VIII.- AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**
- IX.- PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.**
- X.- AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL.**
- XI.- ASUNTOS GENERALES.**
- XII.- CIERRE DE SESIÓN.**

I.- EN EL PUNTO PRIMERO, ÉL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA COMPROBANDO QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

II.- EN EL PUNTO SEGUNDO, EL LIC. ALFREDO TORRES TREJO, DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONTINUANDO CON LA SESION SE LEYÓ EL ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"**



LUIS MA SORZA

00003

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCION A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACI CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2025.



AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA, MICH.
ALTERNANTE: 2024 - 2027

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



III.- EN EL PUNTO TERCERO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO A TRATAR RESPECTO AL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, DONDE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ESTÁN EN CONTRA DE APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA TIENE A BIEN CONTINUAR CON LA VOTACIÓN PARA LO CUAL, SE LES PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN POR LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO, ALZANDO SU MANO, POR LO QUE AL NO EXISTIR RESPUESTA ALGUNA SE PROCEDE A PREGUNTAR, SI ESTÁN A FAVOR EN APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL ÁREA DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPETAN.

IV.- EN EL PUNTO CUARTO, EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DE DICHA ENTREGA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE LA PROPUESTA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DERIVADO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE CABILDO AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

V.- EN EL PUNTO QUINTO, EN USO DE LA VOZ, EL C.P. FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, EXPONE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN LA NÓMINA, DETALLANDO LOS APARTADOS RESPECTIVOS Y HACIENDO REFERENCIA A LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS.

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN, SE SOMETE EL PUNTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EN PRIMER TÉRMINO, SE CONSULTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI EXISTE ALGÚN VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA, SOLICITANDO QUE QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, SIN REGISTRARSE VOTO ALGUNO. POSTERIORMENTE, SE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA ABSTENCIÓN, SIN QUE SE MANIFIESTE NINGUNA. FINALMENTE, SE SOLICITA A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN QUE LO EXPRESEN LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE DOCE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE EL PUNTO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE CABILDO APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS RESPECTO DE LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EXPUESTAS POR EL C.P. FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDAN.



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



LUIS MARTÍNEZ

00004

Handwritten signatures and names on the right margin: Victoria Barrio, Victoria Barrio, and others.

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUGICA, MICHOACAN, EN ATENCION A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACI CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA, MICH.
2024 - 2027

ALFIRMANTE:

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MUGICA, MICHOACAN



VI.- EN EL PUNTO SEXTO, EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII.- EN EL PUNTO SÉPTIMO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), PARA DAR A CONOCER EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA del EJERCICIO FISCAL 2026 (CAPAMU), UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO A TRATAR Y DESPEJÁNDOSE TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS SURGIDAS, SE TIENE A BIEN SOMETERSE A VOTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA SI ESTÁN EN CONTRA DE APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE CONTINUA CON LA VOTACIÓN, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE CONTINUA CON LA VOTACIÓN, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO. POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU).

VIII.- EN EL PUNTO OCTAVO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MANIFESTAR QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE DICHA ENTREGA ANTE LA DEPENDENCIA YA MENCIONADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ VOTADO, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE ÉSTE CABILDO AUTORIZA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA PARA REALIZAR LA ENTREGA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

IX.- EN EL PUNTO NOVENO, CONTINUANDO CON LA PALABRA EL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MISMAS QUE



EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2025.



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA, MICH.
2024 - 2027

ALFIRMANTE:

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



SON EXPLICADAS DETALLADAMENTE Y ASÍ MISMO RESOLVIENDO ALGUNAS DUDAS DE LAS Y LOS REGIDORES, UNA VEZ DESARROLLADO EL PUNTO A TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA DUDA RESPECTO DEL MISMO, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ALGUIEN TIENE A BIEN NO APROBAR DICHO PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR, SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR EL ABSTENCIONISMO DEL PUNTO TRATADO, FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS REGIDORES QUIEN ESTE POR LA AFIRMACIÓN DE APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON UNA RESPUESTA DE DOCE VOTOS A FAVOR, DICHO PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

X.- EN EL PUNTO DECIMO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

XI.- EN EL PUNTO ONCEAVO DE ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTA ASUNTO ALGUNO.

XII.- EN EL PUNTO DOCEAVO, "NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:58 HRS. (QUINCE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2026, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA UNA VEZ QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO.

DOY FE. LIC. ALFREDO TORRES TREJO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA.

C. JOSE ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA SOLORZANO CISNEROS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. CESAR ULISES CUEVAS GUTIERREZ
REGIDOR

PROFRA. MARIA DE LA PAZ DELGADO PEÑALOZA
REGIDORA



EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

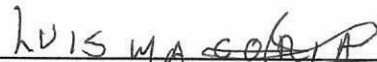
A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2025.


H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA, MICH.
2024 - 2027

ATTESTACIÓN:

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN

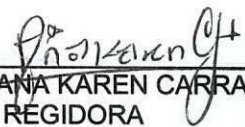



C. LUIS MANUEL CORIA BARRERA
REGIDOR


MTRA. MAGALY CARDONA ANDRADE
REGIDORA


PROFR. VICTOR HUGO PEÑALOZA DUARTE
REGIDOR


C. VICTORIA BARRIGA PACHECO
REGIDORA


PROFRA. ANA KAREN CARRANZA SOBERANO
REGIDORA

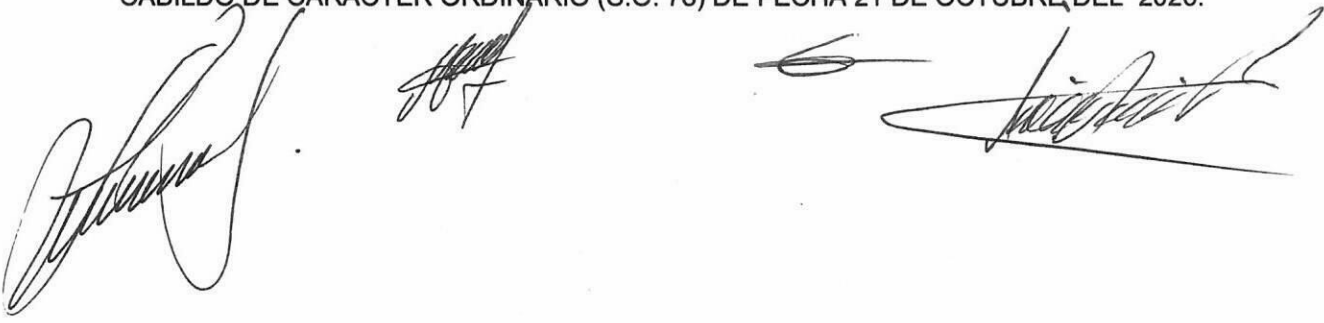

LIC. JAIME GARCIA ALEMAN
REGIDOR


C. CRISTINA NAVA CALIXTRO
REGIDORA


PROFR. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ
REGIDOR


LIC. ALFREDO TORRES TREJO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA SOLO CONTIENE FIRMAS DE LA CENTÉSIMA VEINTIUNAVA, SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO (S.O. 78) DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2026.





EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2026.


H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA, MICH.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO:

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



Gobierno de Múgica
Oficina: CAPAMU
Blvd. Nicolás Regules #192
Colonia Benito Juárez C.P 61760
Nueva Italia, Michoacán
Tel: (425) 53 5 2860
Email: capamu2124@hotmail.com

No. 17

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Nueva Italia, Michoacán siendo las 17:00 horas del día 20 de octubre del año 2026, se reunieron previa convocatoria en las oficinas del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica ubicado en Bulevar Nicolás Regules #192 de la Colonia Benito Juárez en esta ciudad, con la presencia del Presidente Municipal de Múgica el C. José Alfredo Rentería Patiño y varios Sectores de la población que componen la Sociedad Civil de la cabecera Municipal, se llevó a cabo la asamblea de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica mismos que se condujo con el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de los Sectores Convocados.
 2. Lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.
 3. Presentación y en su caso aprobación del Tercer Trimestre 2026 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica.
 4. Autorización para su entrega ante la Auditoría Superior de Michoacán.
 5. Presentación y en su caso aprobación de Modificaciones Presupuestales del Tercer Trimestre 2026.
 6. Autorización para la publicación de las Modificaciones Presupuestales, en el Periódico Oficial.
 7. Asuntos generales.
 8. Cierre de sesión.
-
1. En el primer punto, el C. Daniel Hernández Olguin; Comisario Municipal de Múgica realizo el pase de lista de asistencia comprobando que existía quórum por lo que se declaró legalmente instalada la sesión.





Gobierno de Múgica
Oficina: CAPAMU
Blvd. Nicolás Regules #192
Colonia Benito Juárez C.P 61760
Nueva Italia, Michoacán
Tel: (425) 53 5 2860
Email: capamu2124@hotmail.com

2. En el segundo punto, el C. José Alfredo Rentería Patiño; presidente Municipal de Múgica toma la palabra para dar lectura al orden del día, y no habiendo ninguna inconformidad fue aprobada por unanimidad de votos.
3. En el tercer punto, se le concede la palabra al C.P. Oscar Manuel Villafuerte Reyna; Director del Organismo Operador CAPAMU para dar el informe detallado respecto al Tercer Trimestre 2026 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica. Una vez revisado y analizado se pone a consideración por parte de los integrantes de la junta de gobierno quienes someten a votación y se aprueba por unanimidad de votos.
4. En el cuarto punto, sobre la aprobación de la entrega del Tercer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026 ante la Auditoria Superior de Michoacán, se les pregunta a los integrantes de esta junta de gobierno, manifestar quien esta de acuerdo en que se realice dicha entrega, ante la dependencia ya mencionada, se someten a votación y se aprueba por unanimidad de votos.
5. En el quinto punto, se le concede la palabra al C.P. Oscar Manuel Villafuerte Reyna; Director del Organismo Operador CAPAMU para dar el informe detallado respecto a las Modificaciones Presupuestales del Tercer Trimestre 2026 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica ante los integrantes de la Junta de Gobierno. Una vez revisado y analizado se pone a consideración por parte de los integrantes de la junta de gobierno quienes someten a votación y se aprueba por unanimidad de votos.
6. En el sexto punto, sobre la autorización para realizar la publicación respecto a las Modificaciones Presupuestales del Tercer Trimestre 2026 del Comité de Agua Potable y



Gobierno de Múgica
Oficina: CAPAMU
Blvd. Nicolás Regules #192
Colonia Benito Juárez C.P 61760
Nueva Italia, Michoacán
Tel: (425) 53 5 2860
Email: capamu2124@hotmail.com

Alcantarillado del Municipio de Múgica ante los integrantes de la Junta de Gobierno, se someten a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

7. En el séptimo punto, solo para informar a la Junta de Gobierno, que se adquirió 3 sillas negras giratorias completamente nuevas para el área de atención a usuarios y cajera, establecido en el acta anterior, y así mismo se adquirió una motobomba de agua a base de gasolina y un rotomartillo de mano para el área de mantenimiento, quedando registrado todo en el sistema de patrimonio del organismo.

Para su implementación y aprobación, se propone que el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica (CAPAMU) ponga en marcha la campaña especial del **Buen Fin 2026** como una estrategia de incentivo económico para las familias de la demarcación, mediante la aplicación de un **15% de descuento** en el pago del Ejercicio Fiscal 2026 y un **10% de descuento** en la regularización de adeudos de años anteriores (rezagos) exclusivo para usuarios de **uso doméstico**; dicho beneficio operará en las cajas centralizadas del organismo durante los días hábiles de la jornada oficial, condicionando el descuento en rezagos a la liquidación total del saldo en una sola exhibición para asegurar el fortalecimiento de la recaudación institucional.

8. En el sexto punto, "No habiendo otro punto que tratar"; se da por terminada la sesión de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica, siendo las 18:00 (Dieciocho horas) del día 20 del mes de octubre del año en curso. Firmándose la presente acta una vez que fue ratificada y aprobada por los que intervinieron previa lectura de su contenido.



C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO
Presidente Municipal De Múgica



C.P. OSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA
Director de CAPAMU





Gobierno de Múgica
Oficina: CAPAMU
Blvd. Nicolás Regules #192
Colonia Benito Juárez C.P 61760
Nueva Italia, Michoacán
Tel: (425) 53 5 2860
Email: capamu2124@hotmail.com

C. DANIEL HERNANDEZ OLGUIN
Comisario de CAPAMU

Prof.ª MAGALY CARDONA ANDRADE
Regidora del **H. Ayuntamiento de Múgica**

C. ARTURO CABALLERO CENDEJAS
Sector Industrial

C. MANUEL ÁVILA RODRÍGUEZ
Sector Comercio y Servicios

Prof.ª MILCA GUZMÁN MARTÍNEZ
Sector Educativo

MACH. LIC. SUSANA SANTANA CASTREJÓN
Sector Salud y Asistencia Social

M.V.Z. ERNESTO SOTO PÉREZ
Presidente del Consejo Consultivo

Prof.ª MARÍA GUADALUPE BARRIGA CÓRDOVA
Comisario del Consejo Consultivo

